



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2025, del Director General de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del Sindicato de Actores y Actrices de Aragón, (depósito número 72000060).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos del sindicato, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y Decreto 252/2015, de 15 de septiembre del Gobierno de Aragón, por el que se crean y regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios telemáticos.

La solicitud de depósito ha sido formulada por D.^a Alizia Romero Meca, como representante de dicha organización, a la que acompaña Acta de la Asamblea General Extraordinaria del Sindicato de Actores y Actrices, celebrada el día 10 de junio de 2025, en la que se adoptó el acuerdo de modificación de varios artículos, generando un nuevo texto estatutario.

De los nuevos estatutos destaca la modificación de la denominación a la que se ha añadido las siglas "SAAA":

En cumplimiento del artículo 4.4, en relación con el 4.8, de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y su exposición en el Tablón de anuncios, a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

Cualquier persona estará facultada para examinar los estatutos e impugnar su depósito ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo previsto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 25 de julio de 2025.- El Director General de Trabajo, Jesús Divassón Medívil.